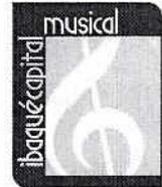




Alcaldía Municipal
Ibagué



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO DE COBERTURA

08 JUL 2016

CIRCULAR

224

PARA: RECTORES DE I.E. OFICIALES Y COMUNIDAD EDUCATIVA
DE: SECRETARIA DE EDUCACION (E)

ASUNTO: INICIO DE OPERACIÓN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Estimados Rectores:

Teniendo en cuenta que a la fecha, la Administración Municipal suscribió los convenios de Asociación N° 812 y 850 con las Cajas de Compensación Familiar COMFENALCO y CCMFATOLIMA respectivamente por medio de los cuales se dará inicio al PAE y continuidad al programa de jornadas escolares complementarias; me permito informar que a partir del 11 de Julio de 2016 el PAE iniciará en las siguientes condiciones:

- **Zona Urbana:** Iniciarán todas las sedes educativas en modalidad ración industrializada a partir del 11 de Julio de 2016.
- **Zona Rural:** Iniciarán todas las sedes educativas en modalidad ración industrializada a partir del 18 de Julio de 2016.

Lo anterior en razón, a que no se ha culminado el proceso de la etapa de alistamiento. Por lo tanto, es pertinente que los coordinadores PAE asignados en cada sede educativa, estén atentos a la recepción de los alimentos.

Es de resaltar, que se estima que a partir del 25 de julio de la actual vigencia, se proceda a la entrega de los alimentos en la modalidad (preparada en sitio y/o industrializada) a que haya lugar en cada sede educativa; siempre y cuando se cumplan con las condiciones higiénico-sanitarias para la preparación.

Esperamos su atenta colaboración, para la óptima adecuación de las cocinas y comedores escolares en pro de garantizar a nuestros niños, niñas y adolescentes, la mejor calidad y servicio del PAE.

Cordial saludo,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educacion Municipal (E)

Proyecto: Noñora Alexandra Bello